

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de abril de 2021, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Operaciones, sobre Resoluciones del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de 11 de noviembre de 2020, por la que se declara el desistimiento del derecho a percibir el pago de las ayudas reconocidas y el archivo de los expedientes que se citan.

Dictadas Resoluciones de fecha 11 de noviembre de 2020, del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por las que se declara el desistimiento del derecho a percibir el pago de las ayudas reconocidas en los expedientes relativos a las solicitudes de personas inquilinas del Programa de Fomento de Alquiler y el archivo de los expedientes, MA-0900633-PI7 y MA-0900633-PI9, se ha procedido a su notificación a la persona interesada Susana Baena Palomo con NIF ***5607** en el domicilio que consta en los expedientes, sin haber podido practicarse. De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación y, asimismo, por este anuncio se notifica a la interesada que, para conocimiento del contenido íntegro de las indicadas Resoluciones de 11 de noviembre de 2020, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente anuncio, en los centros de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que siguen:

- Dirección Provincial de Almería: Calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.^a planta.
- Dirección Provincial de Cádiz: Calle Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.^a planta.
- Dirección Provincial de Córdoba: Avda. Al-Nasir núm. 5 (Vial Norte).
- Dirección Provincial de Granada: Calle San Antón, núm. 72, 2.^a planta.
- Dirección Provincial de Huelva: Avda. Alemania núm. 2.
- Dirección Provincial de Jaén: Calle Isaac Albéniz, núm. 2.
- Dirección Provincial de Málaga: Calle Cerrojo, núm. 38.
- Dirección Provincial de Sevilla: Calle Juan de Mata Carriazo, núm. 12, Esquina Virgen de la Sierra.
- Servicios Centrales en Sevilla: Calle Pablo Picasso, núm. 6.

Sevilla, 19 de abril de 2021.- El Director del Área de Operaciones, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»